

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/006/2016

“SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE ENLACE SATELITAL”

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de México D.F., siendo las 16:00 horas del día 29 de enero de 2016, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, séptimo piso Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F., por parte del Consejo de la Judicatura Federal los Servidores Públicos: la Lic. Sandra Gabriela Ocampo Gonzalez, representante de la Dirección General de Recursos Materiales; Lic. Jorge Alberto López Rosas, Ing. Ariel Ruiz Juárez, y el Lic. Luis Ernesto Mariz Ramirez, representantes de la Dirección General de Tecnologías de la Información.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 318 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa del propio Consejo, así como el numeral 5.1 de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/006/2016, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, la Lic. Sandra Gabriela Ocampo González, servidores públicos facultados para presidir el presente acto, dio inicio al mismo.

Se presentó a los servidores públicos del Consejo de la Judicatura Federal asistentes al evento, previa designación por los titulares de las Áreas Administrativas correspondientes. Asimismo, se verificó la lista de asistencia de las empresas.

Acto seguido, se dio lectura a las condiciones establecidas en las bases de licitación, numeral 5.1, que a la letra indica:

El acto de aclaración a las bases se efectuará el 29 de enero de 2016 a las 16:00 horas en la sala de juntas de la DGRM ubicada en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, piso 7 Ala “A”, Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, en esta Ciudad.

Las dudas o aclaraciones deberán presentarse por escrito en las oficinas de la DCS previa inscripción del licitante al procedimiento; y en su caso, enviarlas por correo electrónico en los formatos: PDF (documento firmado autógrafamente) y Microsoft Word a las direcciones de correo electrónico sgocampo@correo.cjf.gob.mx, aruizju@correo.cjf.gob.mx y jalopez@correo.cjf.gob.mx a más tardar el día 27 de enero de 2016, hasta las 15:00 horas.

El día del evento se dará respuesta únicamente a las preguntas que hayan presentado los licitantes en tiempo y forma, dentro del plazo establecido, respecto del procedimiento licitatorio en general.

El registro de licitantes iniciará a las 15:45 horas en punto y se cerrará a las 16:00 horas, momento a partir del cual no se registrará a licitante alguno.

Del acto de junta de aclaraciones se levantará un acta circunstanciada en la que se harán constar todos los aspectos que se trataron en el mismo y se entregará copia a los

licitantes que participen en la licitación. Las aclaraciones que se formulen en dicho acto, formarán parte de las bases y por tanto su observancia será obligatoria, conforme al artículo 318 del Acuerdo General. El acta del evento se fijará por 5 días hábiles a partir de la celebración del acto en el pizarrón de la DGRM ubicado en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, Piso 7, Col. Jardines en la Montaña, Del. Tlalpan, C.P. 14210, México D.F.

La asistencia al acto de aclaraciones no será requisito indispensable para presentar propuesta; sin embargo, no se realizarán aclaraciones fuera del propio acto, salvo que, a juicio del CJF a través de la DGRM, previa opinión del área competente resulte en beneficio del procedimiento licitatorio, en cuyo caso, se hará del conocimiento por escrito de todos los licitantes.

La convocante informa que se recibieron en tiempo y forma las preguntas formuladas por parte de las empresas GSAT Comunicaciones, S.A. de C.V. y Elara Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V.-----

A continuación se dio lectura a las preguntas y respuestas formuladas por las empresas anteriormente señaladas, conforme a lo siguiente:-----

A las preguntas de carácter técnico se les dio respuesta por parte de la Dirección General de Tecnologías de la Información (**Anexo A**), en tanto que a las preguntas de carácter administrativo se les dio respuesta por parte de la Dirección General de Programación y Presupuesto y de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales. (**Anexo B**) -----

La convocante informa que el acta estará disponible en la oficina de la Dirección de Contratación de Servicios de la Dirección General de Recursos Materiales, para consulta de los interesados, con independencia de su publicación en la página en internet del Consejo de la Judicatura Federal. -----

Acto seguido la convocante hace las recomendaciones siguientes: -----

El acto de presentación y apertura de propuestas tendrá verificativo el próximo **04 de febrero de 2016 a las 10:00 horas** en punto, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales ubicada en el Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación cita en Carretera Picacho-Ajusco No. 170, séptimo piso Ala "A", Col. Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, C.P. 14210, México, D.F. -----

- Se recomienda realizar una revisión al foliado, firmado y rubricado de las propuestas que presenten.
- Verificar la representación legal de la persona que asista al acto de presentación y apertura de propuestas, como lo establece el Capítulo 3 de las bases concursales.

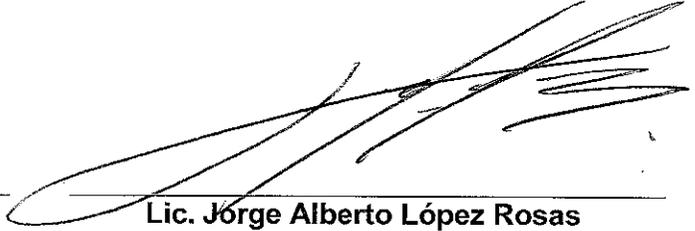
Por último, se preguntó a los asistentes si deseaban agregar algo, a lo que respondieron de manera negativa, y no existiendo más que agregar, se da por terminado el evento siendo las **17:00 horas** del día de la fecha, firmando de conformidad los que en ella intervinieron al margen y al calce, entregándose una copia fotostática simple a los servidores públicos y empresas participantes.-----

Servidores Públicos:

Por el Consejo de la Judicatura Federal



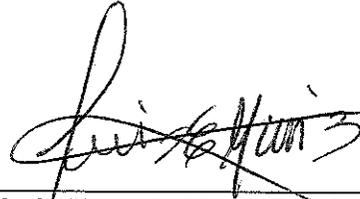
Lic. Sandra Gabriela Ocampo González
Representante de la Dirección General de
Recursos Materiales



Lic. Jorge Alberto López Rosas
Representante de la Dirección General de
Tecnologías de la Información



Ing. Ariel Ruiz Juárez
Representante de la Dirección General de
Tecnologías de la Información



Lic. Luis Ernesto Mariz Ramirez
Representante de la Dirección General de
Tecnologías de la Información

Empresas Participantes:



C. Aldo Cruz Monroy
Representante de la empresa
Elara Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V.



C. Diego Alvarado Fuentes
Representante de la empresa
GSAT Comunicaciones, S.A. de C.V.

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/006/2016 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE TRANSMISIÓN Y ENLACE SATELITAL".

Anexo

A





Poder Judicial
de la Federación

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE SOPORTE Y CONTINUIDAD OPERATIVA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA Y TELEFONÍA IP



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

Junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/006/2016, para la "Contratación del Servicio de Transmisión y Enlace Satelital".

Preguntas o aclaraciones formuladas por la empresa GSAT Comunicaciones S.A. de C.V.

Pregunta Número 1

En referencia al formato de las bases.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta las bases en un formato editable (.docx, .pdf (editable)).

Atiende Recursos Materiales.

Pregunta Número 2

En referencia al **Capítulo 1 – Información de los Servicios, apartado 1.6 Condiciones de Pago, punto II., pág. 8.**

II. Para proceder al trámite de pago la factura deberá estar debidamente validada, sellada y firmada, por parte de la DGTI.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante considere que la entrega de la factura sea electrónica, siendo este medio el utilizado actualmente, de ser aceptada nuestra petición favor de proporcionar el correo electrónico al que se deberá enviar.

Respuesta: No se acepta la propuesta, debido a que la factura deberá ser ingresada por oficialía de partes de la DGTI a la vez deberá ser enviada por correo electrónico a la cuenta de correo Karla.luna.perea@correo.cjf.gob.mx

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique cuál será el proceso para que la DGTI valide, selle y firme la factura.

Respuesta. La DGTI validará técnicamente el desglose de los servicios proporcionados por el licitante adjudicado; considerando para ello el tipo de servicio y cantidad de eventos devengados mensualmente, mediante la revisión de un concentrado donde se detallen los servicios prestados, el cual deberá ser remitido por el licitante adjudicado dentro de los primeros cinco días del mes inmediato posterior al de prestación de los respectivos servicios.



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

Pregunta Número 3

En referencia al **Anexo 1 "Anexo Técnico", Servicio de Transmisión y Enlace Satelital**, pág. 33.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante describir marca y modelo de los equipos de videoconferencia con los que cuenta, así como la velocidad de llamada con la cual se estará trabajando.

Respuesta. Equipos marca CISCO, modelos C20, CX20 y Tactical; con velocidades de un mínimo de 256Kbps hasta 1Mbps.

Pregunta Número 4

En referencia al **Anexo 1 "Anexo Técnico", Características técnicas del Servicio de Transmisión y Enlace Satelital (Aplicable a los servicios S1, S3, S5 y S7)**, pág. 33.

Servicio de enlace a internet dedicado a 512 kbps/512 kbps vía satélite en banda Ku por enlace satelital.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos aclare si con Internet Dedicado se refiere a que el ancho de banda 512 Kbps / 512 Kbps estará disponible mientras el enlace lo requiera, y cuando no, se liberen recursos para que el resto de los enlaces pueda emplearlo; es decir, que no sea un esquema de reservación, sino de garantía.

Respuesta. Lo mínimo requerido técnicamente es de 512 Kbps / 512 Kbps, dedicado y sin sobresuscripción, durante el evento contratado, conforme a las presentes bases de licitación.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante acepte servicios sometidos a sobresuscripción y cuál sería el límite de esta, eso para tener más amplitud en la elaboración de la propuesta económica y lograr mayor eficiencia de los recursos.

Respuesta. Con la finalidad de garantizar la disponibilidad y la calidad del servicio de transmisión satelital para sustentar diligencias jurisdiccionales, los participantes deberá ofertar el enlace sin sobresuscripción ya que es un requerimiento mínimo indispensable para la convocante.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta cuál es la disponibilidad que espera de los enlaces satelitales.

Respuesta. Los enlaces satelitales deberán tener disponibilidad del 99.5%.



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

Pregunta Número 5

En referencia al **Anexo 1 "Anexo Técnico", Características técnicas del Servicio de Transmisión y Enlace Satelital (Aplicable a los servicios S2, S4, S6, S8 y S9),** pág. 33.

Servicio de enlace a internet dedicado a 1 Mbps / 1 Mbps vía satélite en banda Ku por enlace satelital.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos aclare si con Internet Dedicado se refiere a que el ancho de banda 1 Mbps / 1 Mbps estará disponible mientras el enlace lo requiera, y cuando no, se liberen recursos para que el resto de los enlaces pueda emplearlo; es decir, que no sea un esquema de reservación, sino de garantía.

Respuesta.

Con la finalidad de garantizar la disponibilidad y la calidad del servicio de transmisión satelital para sustentar diligencias jurisdiccionales, los participantes deberá ofertar el enlace sin sobresuscripción ya que es un requerimiento mínimo indispensable para la convocante.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante acepte servicios sometidos a sobresuscripción y cuál sería el límite de esta, eso para tener más amplitud en la elaboración de la propuesta económica y lograr mayor eficiencia de los recursos.

Respuesta.

Con la finalidad de garantizar la disponibilidad y la calidad del servicio de transmisión satelital para sustentar diligencias jurisdiccionales, los participantes deberá ofertar el enlace sin sobresuscripción ya que es un requerimiento mínimo indispensable para la convocante.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta cuál es la disponibilidad que espera de los enlaces satelitales.

Respuesta. Los enlaces satelitales deberán tener disponibilidad del 99.5%.

Pregunta Número 6

En referencia al **Anexo 1 "Anexo Técnico", Características técnicas de los equipos para proveer el servicio vía satélite por sitio (Aplicable a los servicios S2, S4, S6, S8 y S9),** pág. 34.

✓ Provisión de 8 direcciones IP públicas por enlace aplicable a los servicios.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos aclare si es válido entregar las 8 direcciones Públicas mediante proceso de NAT, cumpliendo con registro en NIC México, de tal manera que la salida será uno a uno a las direcciones privadas que la misma indique.

OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

Respuesta. Se acepta su propuesta, siempre y cuando, el licitante adjudicado en su propuesta técnica, garantice la total administración de manera remota de los equipos terminales que se conectarán al enlace.

Pregunta Número 7

En referencia al **Anexo 1 "Anexo Técnico", Características técnicas de los equipos para proveer el servicio vía satélite por sitio (Aplicable a los servicios S2, S4, S6, S8 y S9),** pág. 34.

✓ Prueba de salida a internet con test de velocidad público.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante considerar que la latencia en un enlace satelital es típicamente 600 ms en viaje redondo, y el emplear un sitio público está sujeto a las condiciones y tiempos de respuesta de dicho servidor de velocidad, por lo que solicitamos se nos permita emplear un test de velocidad que mida únicamente el servicio en su segmento satelital.

Respuesta. Con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios contratados, la convocante será la única facultada para definir la herramienta con la que se habrá de realizar el test de velocidad.

Pregunta Número 8

En referencia al **Anexo 1 "Anexo Técnico", Características técnicas de los equipos para proveer el servicio vía satélite por sitio (Aplicable a los servicios S2, S4, S6, S8 y S9),** pág. 34.

Uso de múltiples satélites para evitar falta de línea de vista de la antena satelital.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante considere remover este punto, y que el licitante garantice que el satélite a emplear cuenta con cobertura en todo el territorio nacional, ya que el objeto de la licitación es brindar un servicio, el cual será responsabilidad del licitante y en caso de no cumplir será sancionado y le serán aplicadas las penas convencionales que resulten del incumplimiento.

Respuesta. Con la finalidad de garantizar la disponibilidad y la calidad del servicio de transmisión satelital para sustentar diligencias jurisdiccionales, los participantes deberán contar con al menos dos satélites, ya que este es un requerimiento mínimo de la convocante.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante indicar si se puede emplear el mismo satélite, pero diferente transpondedor, de tal manera que estos sean independientes en cuanto a electrónica, pero correspondan a la misma polaridad y segmento espacial.



Poder Judicial
de la Federación

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE SOPORTE Y CONTINUIDAD OPERATIVA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA Y TELEFONÍA IP



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

Respuesta. Con la finalidad de garantizar la disponibilidad en todos los puntos de conexión y la calidad del servicio contratado, el licitante adjudicado deberá contar con la disponibilidad de múltiples satélites, ya que este es un requerimiento mínimo indispensable.

Pregunta Número 9

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Características técnicas de los equipos para proveer el servicio vía satélite por sitio (Aplicable a los servicios S2, S4, S6, S8 y S9), pág. 34.

Cobertura nacional total con cuadrillas de instalación satelital, con tiempo de respuesta no mayor a 24 horas naturales.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante cambiar a 24 horas hábiles.

Respuesta. La convocante requiere el servicio para diligencias judiciales en las cuales, la propia ley establece términos legales, los cuales no se tasan en horas hábiles, sino en horas naturales, siendo así, el periodo hábil del servicio, se encuadra en el esquema 24 horas por 7 días de la semana, los 365 días del año. Los participantes deben apegarse al tiempo de respuesta referido en las bases del procedimiento.

Pregunta Número 10

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Características técnicas de los equipos para proveer el servicio vía satélite por sitio (Aplicable a los servicios S1, S3, S5 y S7), pág. 34.

- Servicio de voz sobre IP con teléfono propiedad del CJF.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta marca y modelo de los teléfonos propiedad del CJF, así como las características de operación (código, protocolo, etc.).

Respuesta. La convocante cuenta con el siguiente equipamiento telefónico:

- CISCO 6945
- CISCO 8961
- CISCO 7945
- CISCO 7965

Protocolos de voz: SCCP (SKINNY) / SIP / G729 / G711

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos confirme que todos los sitios que requerirán servicios S1, S3, S5 y/o S7 cuentan con teléfono.



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

Respuesta. Una vez realizada la adjudicación, la convocante proporcionará la lista de los sitios que cuentan con equipo de telefonía, donde se requerirá dicho servicio, en todo caso, el equipamiento telefónico le corresponde a la convocante dotar de dichos aparatos.

Pregunta Número 11

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Características técnicas de los equipos para proveer el servicio vía satélite por sitio (Aplicable a los servicios S2, S4, S6, S8 y S9), pág. 34.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos mencione si la topología de servicio a entregar será tipo estrella.

Respuesta. Es correcta su apreciación.

Pregunta Número 12

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Características técnicas de los equipos para proveer el servicio vía satélite por sitio (Aplicable a los servicios S2, S4, S6, S8 y S9), pág. 34.

- Antena banda Ku de 1.8 m o superior como lo requiera el servicio.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta la justificación de requerir antenas de 1.8 metros o superior, ya que con nuestro servicio se pueden operar con antenas de menor tamaño, lo que resultaría en una reducción en el costo.

Respuesta. En caso que las propuestas técnicas puedan otorgar el servicio solicitado con antenas de menor tamaño, serán aceptadas, siempre y cuando se garantice el ancho de banda requerido y la calidad de la comunicación, debiendo especificar la solución de manera clara y gráfica en su propuesta, siendo bajo la más estricta responsabilidad del licitante en caso de resultar adjudicado, garantizar todas las localidades y ancho de banda solicitado para cada evento.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta el cálculo de enlace con el que fue determinado el que requieran Antenas de 1.8 metros como mínimo para estos enlaces.

Respuesta. En caso que las propuestas técnicas puedan otorgar el servicio solicitado con antenas de menor tamaño, serán aceptadas siempre y cuando, se garantice el ancho de banda requerido y la calidad de la comunicación, debiendo especificar la solución de manera clara y gráfica en su propuesta, siendo bajo la más estricta responsabilidad del licitante en caso de resultar adjudicado, garantizar todas las localidades y ancho de banda solicitado para cada evento.

Esto no exime a los participantes que si se requieran antenas de 1.8 mts, BUC y radios de mayor capacidad deberán ser ofertados conforme los costos del catálogo de servicios del presente procedimiento. Es decir, el catálogo de servicios no será modificado.



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante acepte que para estos servicios la antena a instalar sea de un diámetro menor, siempre y cuando se garantice otorgar el ancho de banda solicitado, considerando que el objeto de la licitación es brindar un servicio, el cual será responsabilidad del licitante y en caso de no cumplir será sancionado y le serán aplicadas las penas convencionales que resulten del incumplimiento. Asimismo, el utilizar este tipo de antena disminuirá el costo.

Respuesta. En caso que las propuestas técnicas puedan otorgar el servicio solicitado con antenas de menor tamaño, serán aceptadas, siempre y cuando se garantice el ancho de banda requerido y la calidad de la comunicación, debiendo especificar la solución de manera clara y gráfica en su propuesta, siendo bajo la más estricta responsabilidad del licitante en caso de resultar adjudicado, garantizar todas las localidades y ancho de banda solicitado para cada evento. Esto no será exime a los participantes que si se requieran antenas de 1.8 mts, BUC y radios de mayor capacidad deberán ser ofertados conforme los costos del catálogo de servicios del presente procedimiento. Es decir, el catálogo de servicios no será modificado.

Pregunta Número 13

En referencia al **Anexo 1 "Anexo Técnico", Características técnicas de los equipos para proveer el servicio vía satélite por sitio (Aplicable a los servicios S2, S4, S6, S8 y S9), pág. 34.**

- BUC 8W para banda Ku como mínimo o superior como lo requiera el servicio

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta la justificación de requerir un BUC de 8W, ya que con nuestro servicio se pueden operar con BUCs menores, lo que resultaría en una reducción en el costo.

Respuesta. En caso que las propuestas técnicas puedan otorgar el servicio solicitado con BUC's de menor capacidad, serán aceptadas, siempre y cuando se garantice el ancho de banda requerido y la calidad de la comunicación, debiendo especificar la solución de manera clara y gráfica en su propuesta, siendo bajo la más estricta responsabilidad del licitante en caso de resultar adjudicado, garantizar todas las localidades y ancho de banda solicitado para cada evento. Esto no será exime a los participantes que si se requieran antenas de 1.8 mts, BUC y radios de mayor capacidad deberán ser ofertados conforme los costos del catálogo de servicios del presente procedimiento. Es decir, el catálogo de servicios no será modificado.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta el cálculo de enlace con el que fue determinado el que requieran BUCs de 8W como mínimo para estos enlaces.

Respuesta. En caso que las propuestas técnicas puedan otorgar el servicio solicitado con BUC's de menor capacidad, serán aceptadas, siempre y cuando se garantice el ancho de banda requerido y la calidad de la comunicación, debiendo especificar la solución de manera clara y gráfica en su

OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

propuesta, siendo bajo la más estricta responsabilidad del licitante en caso de resultar adjudicado, garantizar todas las localidades y ancho de banda solicitado para cada evento. Esto no será exime a los participantes que si se requieran antenas de 1.8 mts, BUC y radios de mayor capacidad deberán ser ofertados conforme los costos del catálogo de servicios del presente procedimiento. Es decir, el catálogo de servicios no será modificado.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante acepte que el radio para brindar el servicio a este tipo de servicios sea menor, siempre y cuando se garantice otorgar el ancho de banda solicitado, considerando que el objeto de la licitación es brindar un servicio, el cual será responsabilidad del licitante y en caso de no cumplir será sancionado y le serán aplicadas las penas convencionales que resulten del incumplimiento. Asimismo, el utilizar radios con menor potencia disminuirá el costo.

Respuesta. En caso que las propuestas técnicas puedan otorgar el servicio solicitado con radios de menor capacidad, serán aceptadas, siempre y cuando se garantice el ancho de banda requerido y la calidad de la comunicación, debiendo especificar la solución de manera clara y gráfica en su propuesta, siendo bajo la más estricta responsabilidad del licitante en caso de resultar adjudicado, garantizar todas las localidades y ancho de banda solicitado para cada evento.

Esto no será exime a los participantes que si se requieran antenas de 1.8 mts, BUC y radios de mayor capacidad deberán ser ofertados conforme los costos del catálogo de servicios del presente procedimiento. Es decir, el catálogo de servicios no será modificado.

Pregunta Número 14

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Características técnicas de los equipos para proveer el servicio vía satélite por sitio (Aplicable a los servicios S2, S4, S6, S8 y S9), pág. 34.

- Base de penetración y/o no penetración en ambas puntas.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos explique detalladamente a qué se refiere con "ambas puntas".

Respuesta. Hacer caso omiso a la frase "en ambas puntas".

Pregunta Número 15

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Instalación de Equipo Satelital por parte del Prestador de Servicios, pág. 35.

El Consejo podrá solicitar que el equipo satelital con el que cuenta o equipo propiedad del mismo prestador de servicios, sea instalado en el sitio donde se realizará el evento o eventos de videoconferencia.



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta el listado del equipo satelital con el que cuenta el Consejo, así como sus características (marca, modelo).

Respuesta. EL equipo con el que cuenta la convocante es el siguiente:

- Antena satelital de 1.2 metros, marca Skyware.
- Antena autoapuntable, marca Paradigm, modelo Driveaway 1202.
- LNB Universal, marca iDirect.
- BUC 3W Universal, marca iDirect.
- Modem Satelital, marca iDirect, modelo X5.
- Modem Satelital, marca iDirect, modelo X3.
- Modem Satelital, marca iDirect, modelo 3100.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique el estado actual de los equipos propiedad del Consejo.

Respuesta. Se informa a los participantes que actualmente todo el equipamiento listado se encuentra en operación.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique quien es el proveedor actual de estos servicios.

Respuesta. Para los servicios con las características específicas requeridas en la presente, a la fecha no se cuenta con un prestador de servicios.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique si independientemente de que el Consejo cuente con equipo en algunos sitios, se pudiera utilizar el equipo propiedad de GlobalSat.

Respuesta. Es correcta su apreciación, siempre y cuando se garanticen los tiempos y la calidad de los servicios contratados, adicional a que en caso de no hacer uso de los equipos del CJF, el licitante que resulte adjudicado, respetará el precio del servicio que corresponde a aquellos en los que el CJF proporciona el equipo, a menos que éste no se encuentre en condiciones de operar.

Pregunta Número 16

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Instalación de Equipo Satelital por parte del Prestador de Servicios, pág. 35.

De tal forma, el Consejo podrá solicitar la instalación, configuración y puesta a punto del equipo para el servicio del "evento" correspondiente.



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique a que equipo(s) se refiere en este punto y nos brinde sus características.

Respuesta. Se refiere a aquellos servicios en los cuales, el proveedor debe instalar equipo de su propiedad, con las características técnicas que integró en su propuesta, en ese sentido, los participantes deberán cumplir en todos los servicios solicitados siempre con equipos de la misma marca y características técnicas que plasmó en su propuesta durante toda la vigencia del contrato.

Pregunta Número 17

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Instalación de Equipo Satelital por parte del Prestador de Servicios, pág. 35.

Ya que se considera que un "evento" es el enlace de la videoconferencia o videoconferencias realizadas en el mismo sitio en el transcurso de un día natural, una vez realizado el "evento", se desinstalará el equipo satelital para ser retirado del sitio.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos confirme que un "evento" solo contempla la instalación de un servicio satelital, independientemente de la cantidad de videoconferencias que se realicen en un día natural.

Respuesta. Es correcta su apreciación, un evento pueden ser servicios de un día natural o un mes natural, independiente del número de videoconferencias que se realicen. El área técnica en coordinación con el proveedor que resulte adjudicado, determinará aquellos casos en que se requiera desinstalar el equipo a la conclusión del "evento" si no existen solicitudes adicionales que atender.

Pregunta Número 18

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Instalación de Equipo Satelital por parte del Prestador de Servicios, pág. 35.

El equipo referido como propiedad del Consejo que es el mínimo necesario que se solicita al prestador de servicios instalar en los sitios donde se realizarán los "eventos", el cual tiene la capacidad de mantener dos canales de videoconferencia a la vez, en el caso de requerirse un mayor número de videoconferencias simultáneas en el sitio, el prestador de servicios deberá contemplar la instalación de otro u otros equipos adicionales para cubrir el requerimiento del sitio. El CJF puede requerir el servicio para interconectar un sitio remoto a la red institucional conforme a lo descrito en los servicios S6 y S7.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos informe el listado y las características del equipo referido como propiedad del Consejo.



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

Respuesta. El equipo con el que cuenta la convocante es el siguiente:

- Antena satelital de 1.2 metros, marca Skyware.
- Antena autoapuntable, marca Paradigm, modelo Driveaway 1202.
- LNB Universal, marca iDirect.
- BUC 3W Universal, marca iDirect.
- Modem Satelital, marca iDirect, modelo X5.
- Modem Satelital, marca iDirect, modelo X3.
- Modem Satelital, marca iDirect, modelo 3100.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos indique cual es la velocidad de llamada a la que configuran el equipo de videoconferencia.

Respuesta. La velocidad mínima deberá ser de 256 Kbps para videoconferencias simultáneas, en casos, en que solo se tenga una videoconferencia, se podrá optar por la capacidad máxima contratada en dicho servicio (512 Kbps ó 1 Mbps).

Pregunta Número 19

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Instalación de Equipo Satelital por parte del Prestador de Servicios, pág. 36.

satisfacción del Consejo. En ambos casos, el prestador de servicios será responsable de enviar al Consejo toda la documentación requerida para el trámite de accesos en tiempo y forma conforme a las políticas de los centros penitenciarios.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos informe de los requisitos, documentación y todo lo necesario para el ingreso a los centros penitenciarios.

Respuesta. El personal técnico del licitante adjudicado, deberá apegarse a los reglamentos vigentes de cada centro penitenciario, mismos que son ajenos al Consejo de la Judicatura Federal; la convocante será la intermediaria en la gestión de los accesos. Los reglamentos, establecen lineamientos en vestimenta, comportamiento, listado de materiales, copia de identificaciones oficiales, puntos de revisión corporal, de detección de drogas y explosivos, los cuales deberá observar en todo momento. Se informa a los participantes, que es facultad de las autoridades federales, estatales y municipales la investigación de antecedentes penales del personal técnico que ingresará, siendo una posibilidad que se nieguen accesos o se retire de las instalaciones ante cualquier falta al reglamento, situación en la cual, no intervendrá de ninguna manera esta institución. El cumplimiento del personal asignado a estos eventos se realizará bajo la más estricta responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the bottom left margin]



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

Pregunta Número 20

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Instalación, Supervisión y Validación de la Configuración del Hardware y Software de los Servicios solicitados por el Consejo de la Judicatura Federal, pág. 36.

Es responsabilidad del prestador de servicios la instalación, configuración, administración y actualización de todos y cada uno de los componentes de hardware y software de la solución satelital, así como de proveer toda la información relacionada con las estaciones remotas instaladas, verificando que se garantice en todo momento la calidad del servicio contratado por el Consejo.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos confirme que la responsabilidad para instalar, configurar, administrar y actualizar considera solamente los equipos que el licitante ganador proporcione para brindar el servicio.

Respuesta. Dependiendo de cada propuesta técnica, los participantes deberán prever todo lo necesario para asegurar el funcionamiento de la solución satelital propuesta, ya sea con su equipo o de aquellos propiedad del Consejo de la Judicatura Federal.

Pregunta GlobalSat. En caso de que lo anterior descrito también contemple los equipos propiedad del Consejo, se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos compartan la información referente a los equipos: proveedor actual, marca y modelo de los equipos, ubicación de los equipos, así como su estado actual.

Respuesta. El equipo con el que cuenta la convocante es el siguiente:

- Antena satelital de 1.2 metros, marca Skyware.
- Antena autoapuntable, marca Paradigm, modelo Driveaway 1202.
- LNB Universal, marca iDirect.
- BUC 3W Universal, marca iDirect.
- Modem Satelital, marca iDirect, modelo X5.
- Modem Satelital, marca iDirect, modelo X3.
- Modem Satelital, marca iDirect, modelo 3100.

Todo el equipamiento listado se encuentra en operación.

La ubicación de los equipos se encuentra en constante movimiento para atender las necesidades de los servicios, por ende, no es útil para fines referenciales la ubicación actual de los mismos, esta información actualizada, se proporcionará al licitante que resulte adjudicado al inicio de la vigencia del contrato.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature on the left margin]



Poder Judicial
de la Federación

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE SOPORTE Y CONTINUIDAD OPERATIVA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA Y TELEFONÍA IP



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

Pregunta Número 21

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Instalación, Supervisión y Validación de la Configuración del Hardware y Software de los Servicios solicitados por el Consejo de la Judicatura Federal, pág. 37.

Para los sitios que el Consejo previamente defina, el prestador de servicios deberá contar con los medios necesarios para permitir el aumento o disminución del ancho de banda de manera remota, de conformidad con los requerimientos del Consejo, con el fin de cambiar de tipo de servicio, ejemplo: de S1 a S2, de conformidad con el cuadro de servicios.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante considere que el equipamiento para todos los sitios sea el mismo y esté bajo criterio del licitante, siempre y cuando se garantice el ancho de banda solicitado por la convocante, ya que en determinado momento todos los sitios podrían operar con un ancho de banda de 1 Mbps / 1 Mbps.

Respuesta. Se acepta la propuesta, siempre y cuando se garantice el ancho de banda requerido y la calidad de la comunicación, y bajo la más estricta responsabilidad del licitante adjudicado, debiendo considerar todo lo necesario para poder incrementar el ancho de banda de 512 Kbps a 1 Mbps de manera inmediata remotamente.

Pregunta Número 22

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Acceso a las Instalaciones destinadas al Servicio, pág. 37.

- Entregar con al menos cinco días de anticipación un documento original del inventario de las herramientas y componentes electrónicos que utilizará en el desempeño de sus actividades, y así como del equipo a instalar cuando así aplique.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos confirme que en caso de que no nos sea notificada una instalación con más de 5 días de anticipación, entregaremos los documentos 2 días después a la notificación.

Respuesta. No es procedente su solicitud, el área técnica atiende eventos programados y urgentes, para el caso de los primeros se cuenta con una solicitud de los juzgados que nos permite anticiparlos 5 días previos al evento, sin embargo, también existen solicitudes urgentes con término constitucional, los cuales, se realizarán con dos días de anticipación. Los participantes deben prever en su logística de operación un "paquete" de materiales y herramientas, así como la documentación del personal técnico, que le permitan atender la instalación de los equipos en las localidades en donde el CJF se lo requiera. En los casos urgentes,



Poder Judicial de la Federación

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE SOPORTE Y CONTINUIDAD OPERATIVA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA Y TELEFONÍA IP



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

los participantes deberán entregar el listado de materiales, herramientas y personal asignado a más tardar al día siguiente de la solicitud.

Pregunta Número 23

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Catálogo de Servicios, pág. 39.

S5	Servicio de enlace satelital en banda Ku a internet dedicado de 512 / 512 Kbps, con QoS de conformidad con el perfil descrito anteriormente, con equipo del Consejo ya instalado o aplicado a las unidades móviles aplicando la configuración necesaria para tener servicio todos los días del mes.	Servicio mensual con evento todos los días del mes	Precio mensual fijo unitario por unidad o ubicación.
----	---	--	--

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta información del equipamiento del Consejo, el cual se encuentra instalado en las unidades móviles, así como la plataforma de la antena.

Respuesta. El equipo instalado en las dos unidades móviles es el siguiente:

- Antena autoapuntable y controlador, marca Paradigm, modelo Driveaway 1202.
- LNB Universal, marca iDirect.
- BUC 3W Universal, marca iDirect.
- Modem Satelital, marca iDirect, modelo X5.

Plataforma: iDirect

Pregunta Número 24

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Tiempo de Solicitud de Programación de Eventos e Instalaciones, pág. 39.

Para todos los casos para provisión de algún "evento" sin necesidad de instalación de equipo satelital, el Consejo solicitará la programación del servicio, no obstante que sea incluso con algunos minutos de anticipación.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos confirme que para los "eventos" en los que no sea necesario instalar equipo satelital, la convocante será la responsable de tener los equipos funcionando de manera correcta y no será necesaria la presencia de nuestro personal en el evento.

Respuesta. En los eventos donde no se requiere instalación, no es necesaria la presencia de personal de la empresa; sin embargo, la responsabilidad de proporcionar el servicio recae con el



Poder Judicial
de la Federación

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE SOPORTE Y CONTINUIDAD OPERATIVA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA Y TELEFONÍA IP



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

proveedor que resulte adjudicado. El personal técnico del CJF asiste a todos los eventos, para estos casos, encenderá el equipo de comunicación para establecer el enlace.
Es responsabilidad del proveedor que resulte adjudicado, la revisión de todos y cada uno de los equipos propiedad del CJF, instalados al momento del inicio del contrato, con objeto de que los tome en administración y determine las acciones que resulten necesarias para administrar remotamente dichos equipos.

Pregunta Número 25

En referencia al Anexo 1 "Anexo Técnico", Condiciones Operativas y Administrativas Especiales, pág. 40.

1. Cuando el número de servicios individuales S1, S2, S3 y S4 en cualquier día del mes, iguale o sea mayor al costo del servicio S5, S6, S7 o S8 que corresponda, deberá hacer el ajuste en el seguimiento del contrato en el mes, remitiéndose al costo estipulado en su propuesta económica en lo referente al servicio S5, S6, S7 o S8. A partir del día en que se iguale dichos costos, el resto de los servicios que se requieran hasta fin de mes, deberán estar incluidos sin costo adicional.

Pregunta GlobalSat. Se le solicita de la manera más atenta a la convocante considere que cada "evento" representa un gasto para el proveedor, y que el no facturarse de manera independiente y limitar el cobro de los servicios individuales (S1, S2, S3 y S4) representará un incremento en el precio de los servicios S5, S6, S7 y S8.

Respuesta. No se acepta su propuesta; se deberán apegar a lo estipulado en el punto relativo a "CONDICIONES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS ESPECIALES" de las bases.



Poder Judicial
de la Federación

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
COORDINACIÓN DE SOPORTE Y CONTINUIDAD OPERATIVA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE VIDEOCONFERENCIA Y TELEFONÍA IP



OFICIO SEA/DGTI/CSCO/DSVT/0698/2016.
México, D.F., a 29 de enero de 2016.

**Preguntas o aclaraciones formuladas por la empresa Elara Comunicaciones
S.A.P.I. de C.V.**

Pregunta Elara: Se le pide a la Convocante considerar que en caso de que el licitante pueda demostrar que tanto la antena como el BUC pueden ser de un tamaño menor a los 1.8m y 8W respectivamente para casos específicos, y con el fin de eficientar los costos, el poder entregar un servicio con una configuración de equipo de menor tamaño.

Respuesta. En caso que las propuestas técnicas puedan otorgar el servicio solicitado con antenas de menor tamaño, serán aceptadas, siempre y cuando se garantice el ancho de banda requerido y la calidad de la comunicación, debiendo especificar la solución de manera clara y gráfica en su propuesta, siendo bajo la más estricta responsabilidad del licitante en caso de resultar adjudicado, garantizar todas las localidades y ancho de banda solicitado para cada evento. Esto no exime a los participantes que si se requieran antenas de 1.8 mts, BUC y radios de mayor capacidad deberán ser ofertados conforme los costos del catálogo de servicios del presente procedimiento. Es decir, el catálogo de servicios no será modificado.

Si siempre y cuando se garantice el ancho de banda requerido y la calidad de la comunicación, y bajo la más estricta responsabilidad del licitante adjudicado, la convocante está dispuesta a considerar diversas propuestas.

Elaboró

Lic. Jorge Alberto López Rosas.
Director de Servicios de
Videoconferencia y Telefonía IP.

Revisó

Lic. Felipe de Jesús Hernández Medina.
Coordinador de Soporte y Continuidad
Operativa.

Anexo

B

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Licitación Pública Nacional Presencial
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/006/2016
"Servicio de Transmisión y enlace satelital"

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Empresa GSAT Comunicaciones, S.A. de C.V.

Pregunta 1.

Se le solicita de la manera más atenta a la convocante nos comparta las bases en un formato editable (.docx, .pdf (editable)).

Respuesta

No se acepta su solicitud.

Empresa Elara Comunicaciones, S.A.P.I. de C.V.

Página	Numeral o Punto específico	Referencia	Pregunta	Respuesta
21	I. Estados financieros	inciso a) y b)	Se le pregunta a la Convocante si para la presentación de los estados financieros se deben considerar los dictaminados (SIPRED) o los elaborados por el contador de la empresa.	<p>Para dar cumplimiento al numeral 3.2.1., I, a) de las bases del procedimiento, las participantes deberán presentar tanto los estados financieros elaborados por el contador de la empresa, así como su cédula profesional.</p> <p>En cuanto al inciso b), si los participantes <u>estén obligados u opten por dictaminar sus estados financieros para efectos fiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los correspondientes al último o más reciente ejercicio que corresponda. Dichos estados financieros deberán corresponder al</u></p>



Licitación Pública Nacional Presencial
No. CJF/SEA/DGRM/DCS/006/2016
"Servicio de Transmisión y enlace satelital"

Página	Numeral o Punto específico	Referencia	Pregunta	Respuesta
				cuadernillo del Sistema de Presentación del Dictamen Fiscal (SIPRED) y se deberá adjuntar copia legible por ambos lados de la cédula profesional del Contador Público que los dictaminó.
22	I. Estados financieros	inciso c). Para obra pública y adquisiciones o servicios cuyo presupuesto base en términos de lo dispuesto en el artículo 310 del Acuerdo General, exceda de ochocientos salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal elevados a un año, se solicitarán, al menos, los estados financieros, así como la demás información que se refiere en el presente Capítulo, de los tres ejercicios inmediatos anteriores a la fecha en que se esté llevando a cabo el procedimiento de contratación.	Considerando el monto máximo de contrato aplicable a esta Licitación, es de nuestro entender que no es aplicable presentar los estados financieros como se menciona en el inciso c), ¿es correcta nuestra apreciación?	Para dar cumplimiento al numeral 3.2.1., I, c) de las bases del procedimiento; si el presupuesto base, excede de ochocientos salarios mínimos generales vigentes en el Distrito Federal elevados a un año, se deberá presentar, al menos, los estados financieros, así como la demás información que se refiere en el presente Capítulo, de los tres ejercicios inmediatos anteriores a la fecha en que se esté llevando a cabo el procedimiento de contratación.